



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Laboral
Demandante: ADRIANA PATRICIA ESTRADA AGUDELO
Demandado: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ -DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Radicado: 05001 33 33 001 2020 0006700
Asunto: FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL

Encontrándose vencido el traslado de la demanda en el presente proceso, y teniendo contestado dentro del termino legal oportuno la demanda por parte de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, se observa que no se propusieron excepciones previas, así las cosas, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, cítese a audiencia inicial en el proceso de la referencia, para el próximo

2 de julio a las 11:30 am

La cual se llevará a cabo a través de los medios tecnológicos o plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante link que será enviado previamente a su realización, por mensaje de datos remitido a los correos electrónicos de las partes que reposan en el expediente.

Se indica a las partes que cualquier inquietud frente a la audiencia, puede ser consultada en el correo electrónico adm01med@cendoj.ramajudicial.gov.co o enviar el respectivo memorial al correo electrónico de apoyo judicial; memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Finalmente, se reconoce personaría a la abogada a la apoderada CLAUDIA ELENA ESCOBAR LOPEZ con T.P. 78.132 del C. S. de la J. para representar los intereses de la parte accionada de conformidad al poder conferido el cual obra en el expediente en la carpeta “Respuesta demanda Municipio de Itagüí, archivo: “poder.pdf” (Folios 1 al 16).

Correos electrónicos:

notificaciones@itagui.gov.co
oesoficaro@gmail.com
procuraduria107notificaciones@hotmail.com
notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co

Link del expediente digital:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/r/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/050013333001/202000067?csf=1&web=1&e=lpzwFT

<p>Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 28 de junio de 2021 Victoria Velásquez Secretaria</p>
--

NOTIFÍQUESE

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Firmado Por:

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1891321cd0b6a3975899da157ee695db49356f4640621a313b2fd19e6a802bad

Documento generado en 25/06/2021 11:39:02 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**